

0581-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y uno minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **SAN PABLO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha veintiocho de agosto del presente año, el partido político entregó en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación de los señores Adrián Zamora Castro, cédula de identidad n.º 1-1670-0493, nombrado como secretario suplente y delegado territorial suplente y Marcela Cuesta Jiménez, cédula de identidad n.º 1-08230441, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, nombramientos realizados en ausencia en la asamblea de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
106950635	GABRIELA CASTRO RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116700492	ALEXANDER ZAMORA CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
112330788	LAURA REBECA CASTRO RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116700493	ADRIAN ZAMORA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
108230441	MARCELA CUESTA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600630247	MARIA RIMA RUIZ CARAVACA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112330788	LAURA REBECA CASTRO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106370783	ULISES ALEXANDER ZAMORA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106950635	GABRIELA CASTRO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116700492	ALEXANDER ZAMORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108230441	MARCELA CUESTA JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
116700493	ADRIAN ZAMORA CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: S 3626-**3654**-3811-2024